

SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE	NÚMERO: 10/2019	ÓRGANO: PLENO DE LA CORPORACIÓN	EXP.: 13040/2019
---	----------------------------	--	-----------------------------

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día **11 de JULIO de 2019**, a las 12:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la presente sesión en virtud de lo establecido en el artículo 46.2b) de la LBRL, en su redacción dada por la LRSAL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del ROF.
- 2.- Designación de nuevos representantes en distintos órganos y entidades (Designación de un miembro más en GEISS).
- 3.- Establecimiento de los precios públicos de los espectáculos a celebrar durante la 72ª edición del festival internacional de música teatro y danza en el teatro victoria.
- 4.- Propuesta al pleno de la corporación para que delegue en la JGL la potestad de establecimiento y no sólo la modificación de precios públicos conforme permite el artículo 47 del r.d. leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- 5.- Expdte. 019 nº 16/2019 de modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distintas área de gasto.
- 6.- Expdte. nº 15/2019 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas de otras aplicaciones que se estiman reducibles.
- 7.- Propuesta PSOE sobre régimen de dedicación de cargos. (Designación concejal a tiempo parcial)

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA
Firma electrónica.

